



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2019 el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego particular de condiciones técnico-facultativas que regirán la enajenación del aprovechamiento de madera en el monte de utilidad pública n.º 493, denominado «Valmayor» sito en los términos de las Entidades Locales Menores de Barcenillas de Cerezos y Redondo, pertenecientes al término municipal de Merindad de Sotoscueva (Burgos), mediante convocatoria de subasta pública.

– *Objeto:* Aprovechamiento forestal de madera en el monte de utilidad pública número 493 «Valmayor», término municipal de Merindad de Sotoscueva (Burgos).

– *Lote:* MA/493/E/C/2019/01.

– *Pertenencia:* Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, Juntas Vecinales de Barcenillas de Cerezos y Redondo.

– *Cosa cierta:* Estéreos de madera Anexo I, pliego particular de condiciones técnico-facultativas.

– *Medición estimada:* 2.098 estéreos en zona de 2.ª clara.

– *Superficie estimada:* 52,5 ha en zona de 2.ª clara.

– *Especies principales:* Pinus sylvestris.

– *Precio mínimo de licitación:* 25.176,00 euros, mejorable al alza.

– *Pago:* Sujeto a liquidación final.

– Obras complementarias Anexo II, pliego particular de condiciones técnico-facultativas.

– *Requisitos:* Se establecen en los pliegos de cláusulas administrativas. Junto con el pliego particular de condiciones técnico-facultativas del aprovechamiento de madera podrán recogerse en el perfil de contratantes del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva ubicado en www.merindaddesotoscueva.es, o bien, en las dependencias municipales sitas en Cornejo, de lunes a viernes, en horario de atención al público, de 9:30 a 14:00 horas.

– *Criterios de adjudicación de la subasta:* El mejor precio, tomando como base el mínimo de licitación que podrá ser mejorado al alza.

– *Garantía:* La participación en el procedimiento de adjudicación requerirá la constitución de una garantía provisional del 3% del precio mínimo de licitación.

– *Plazo de presentación de proposiciones:* Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día es inhábil o sábado se prorrogará al siguiente hábil.

– *Lugar:* Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva, sito en Cornejo (Burgos) y en horario de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes.



– *Apertura de plicas*: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, situado en la población de Cornejo (Burgos). La apertura de plicas será pública y tendrá lugar a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado se trasladará al siguiente hábil.

– *Gastos*: El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

En Valle de Sotoscueva, a 11 de febrero de 2019.

El Alcalde,
José Luis Azcona del Hoyo